



Rosalina Moreno

Redactora jefa



Tres años de cárcel por arrancar un dedo de un mordisco

La Audiencia Provincial de Salamanca ha condenado a tres años de cárcel a un individuo que arrancó un dedo de un mordisco a un hombre con el que discutió en una discoteca.

La sentencia ya es firme, ya que el condenado alcanzó un acuerdo de conformidad con la Fiscalía el día del juicio.

Ha sido sentenciado por un delito agravado de lesiones, y además de la pena de cárcel tendrá que indemnizar a la víctima con 12.248,83 euros por daños y perjuicios, más los intereses legales. Son 5.850 euros por los días que resultó lesionado, 4.313,15 euros por las secuelas físicas, y 2.085,68 euros por las estéticas.

Ocurrió el día de Año Nuevo a las puertas de una discoteca

Los hechos tuvieron lugar en la mañana del 1 de enero de 2023. En torno a las 9:20, el ahora condenado, con NIE y con antecedentes penales no computables a efectos de reincidencia, se encontró en la puerta de una discoteca con este hombre, de 32 años entonces, con quien, previamente, había tenido un enfrentamiento en el interior del e ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |